

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38959 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 402/2014-C, y NIG 50297 47 1 2014 0000900.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 22/10/2014.

4. Deudor en concurso: "Arcega Rótulos Luminosos, S.L.", CIF B50105493, con domicilio en Zaragoza, Polígono El Portazgo, nave 99, autovía de Logroño Km 6,6.

5. Facultades de administración: Suspendidas como consecuencia de la apertura de la liquidación.

6. Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 23/10/2014. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7. Administración concursal: La sociedad "Economistas y Abogados Aguilón Gutiérrez, S.L.P.", CIF B99356040.

Dirección postal: C/ Marina Española, n.º 10, 2.º E, 50006 Zaragoza.

Dirección electrónica: pedrojose@aguilonasesores.com

Teléfono: 976274814.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10. Publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 27 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054324-1